
POLÍTICA DE SEGURIDAD VIAL HOSPITAL CLÍNICO MUTUAL DE SEGURIDAD CChC

La Gerencia del **Hospital Clínico Mutual de Seguridad CChC**, situado en Av. Libertador Bernardo O'Higgins 4848, Santiago, Comuna de Estación Central, Región Metropolitana, Chile, establece su Política de Seguridad Vial en base a los requisitos de la norma internacional UNE-ISO 39001:2013 "Sistemas de Gestión de la Seguridad Vial" para las actividades de:

- ❖ **Movilización** : Traslado de pacientes (ida y regreso a su domicilio).
- ❖ **Red de Rescate** : Rescate y traslado de pacientes.

La Política de Seguridad Vial se concreta en los siguientes principios y compromisos:

- ❖ *Reducción de las muertes y heridos graves derivados de los accidentes de tránsito;*
- ❖ *Cumplimiento estricto de los requisitos establecidos por la normativa de tránsito u otra suscrita por la organización;*
- ❖ *Establecimiento de estrategias de capacitación, concientización y participación del personal, en la prevención de accidentes de tránsito;*
- ❖ *Incorporación de las empresas colaboradoras en la aplicación del sistema de gestión de la seguridad vial;*
- ❖ *Servir de referencia a otras organizaciones de Mutual de Seguridad CChC, para desarrollar herramientas de mejora de su seguridad vial;*
- ❖ *Desarrollo de un óptimo mantenimiento de los vehículos de la compañía, para el ejercicio de su labor;*
- ❖ *Mejorar continuamente el sistema de gestión de la seguridad vial definido, en base a los procesos implementados.*



Felipe Bunster Echenique
Gerente General
Mutual de Seguridad CChC

Santiago, 15 de Noviembre de 2019